



BOLETÍN TRIBUTARIO - 098/22

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR: MODIFICA EL INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO No. 160, PRESCRITO MEDIANTE RESOLUCIÓN 000013 DE MARZO 3 DE 2017 Y HABILITADO CON LA RESOLUCIÓN 00004 DEL 15 DE ENERO DE 2019 - [Proyecto de Resolución](#)

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 12 de junio de 2022, al correo electrónico: comentarios_formularios_oficiales@dian.gov.co.

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- JORNADA VIRTUAL: RETENCIONES DE RENTA, IVA E ICA

La SDH mediante información difundida en su página web, invita al evento que a continuación se detalla:

13^a JORNADA ESPECIALIZADA

**RETENCIONES DE RENTA
IVA • ICA**

- Conceptos, bases, tarifas
- Autorretención
- Casos especiales:
 - A quién no se le retiene
 - Cuándo no se retiene
 - Bases especiales
- Sanciones

CONFERENCISTA
JORGE ENRIQUE BELTRÁN TRIANA

15 JUNIO	8:00 a. m. a 1:00 p. m.	EVENTO VIRTUAL Transmisión por ZOOM
----------	-------------------------------	--

Evento certificable

Organizan

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES ESCUELA TRIBUTARIA

SECRETARÍA DE HACIENDA BOGOTÁ

Anexo: [Formulario de Inscripción](#)



- **PLAZOS 2022: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - SISTEMA DE PAGO ALTERNATIVO POR CUOTAS VOLUNTARIO (SPAC) PARA PREDIOS NO RESIDENCIALES DE SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS DECRETADAS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DEL COVID 19 - [RESOLUCIÓN No. SDH-000203 DEL 3 DE JUNIO DE 2022](#)**
- **CONCEJO APRUEBA CUPO DE ENDEUDAMIENTO GLOBAL POR \$11,7 BILLONES PARA BOGOTÁ**

La SDH expidió comunicado de prensa resaltando:

“La Plenaria del Concejo aprobó por mayoría el proyecto de acuerdo presentado por la Administración, que autoriza un cupo de endeudamiento global por 11,7 billones de pesos destinados a cumplir objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo 2020-2024 del Distrito.

Este cupo de endeudamiento recoge además los saldos pendientes por comprometer del cupo anterior aprobado por el Concejo y destina recursos para fortalecer la inclusión social y productiva de los ciudadanos, a través de la educación; avanzar en la construcción de la segunda línea del metro, y fortalecer el Sistema Distrital Recreativo y del Cuidado, en el que la ciudad es pionera en Latinoamérica.

Las acciones propuestas impulsarán con mayor fuerza la reactivación económica de la ciudad y generarán más de 60.000 empleos y cupos en educación superior, que ampliarán el potencial de empleo formal para los jóvenes.

Además, los nuevos recursos estarán destinados a financiar la construcción de colegios, aumentar el número de becas estudiantiles en educación post media y superior y a construir las nuevas sedes para las facultades de Ciencias de la Salud y Artes de la Universidad Distrital, así como la segunda línea del metro y diversas acciones del Sistema Recreativo y del Cuidado”.



III. CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte divulgó el [Comunicado No. 17 del 1 y 2 de junio de 2022](#) por medio del cual da a conocer, entre otras, la siguiente decisión:

- **DECLARÓ LA CONSTITUCIONALIDAD DEL “CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS”, Y DE SU PROTOCOLO, SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO LA EXEQUIBILIDAD DE LA LEY 2095 DE 1 DE JULIO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL FUERON APROBADOS DICHS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES - SENTENCIA C-187-22 , junio 1, M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera, Expediente: LAT-468**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
08 de junio de 2022